

¿QUE ES LA UTLCC?

Es la instancia responsable de fomentar la transparencia, prevenir actos de corrupción y gestionar denuncias al interior de ENDE Corporación.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar una gestión ética, honesta y eficiente en la administración pública, promoviendo la cultura de transparencia y participación ciudadana.



CORRUPCIÓN

TRANSPARENCIA

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



CORRUPCIÓN

Es el uso indebido del poder público para beneficio personal o de terceros. Afecta la eficiencia, debilita la confianza ciudadana y vulnera los principios éticos del servicio público.

TRANSPARENCIA

Gestión clara y honesta de los recursos del Estado por parte de servidores públicos y personas o entidades que presten servicios o manejen recursos estatales, garantizando actos públicos idóneos y acceso a información veraz, oportuna, comprensible y confiable, salvo la restringida por ley.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Conjunto de acciones preventivas, normativas y reactivas implementadas por la UTLCC para detectar, denunciar y sancionar hechos de corrupción, promoviendo una cultura de ética institucional.

PRINCIPALES FUNCIONES

- Promover planes de transparencia y ética pública.
- Gestionar denuncias de actos de corrupción.
- Velar por el acceso a la información pública.
- Apoyar en la rendición pública de cuentas.
- Monitorear procesos administrativos y judiciales.



¿QUIENES PUEDEN DENUNCIAR?

Toda persona, sin importar su cargo, función o vínculo con la empresa, puede presentar una denuncia si tiene conocimiento o sospecha fundamentada sobre la existencia de un acto irregular, hecho de corrupción, falta ética o incumplimiento normativo dentro de ENDE Corporación.

FORMAS DE DENUNCIA

- Escrita o verbal
- Anónima (con reserva de identidad)

Para realizar una denuncia debes incluir:

- **Tus datos personales** (nombre y contacto), salvo que sea anónima. Si das tus datos, podrás recibir notificaciones sobre la aceptación o rechazo de la denuncia y el motivo de esta decisión.
- **Descripción del hecho** (qué ocurrió, dónde y cuándo, con fecha exacta o aproximada).
- **Datos del denunciado** (nombre o cualquier información que permita identificarlo).

"QUIEN CALLA ANTE LA CORRUPCIÓN, ABRE LA PUERTA A LA DESTRUCCIÓN"

LEY N° 974

ENDE
CORPORACION

DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

